

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones caratuladas: Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 s/licencia Dr. Juan María Torino por razones científicas, y

y CONSIDERANDO:

Que a fs.2 el señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1, doctor Juan María Torino solicita licencia con goce de sueldo desde el día 7 al 10 de octubre del corriente año.-

Que funda su petición en el hecho de asistir al V Encuentro de Jueces de Cámara de los Tribunales Orales Federales y Nacionales de la República Argentina que se realizará en la Ciudad de Salta.-

Que a fs. 3 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva el pedido con opinión favorable.

Por ello

SE RESUELVE:

1°) Conceder al citado Magistrado licencia con goce de sueldo, desde el día 7 al 10 de octubre del corriente año (art. 11 del R.L.J.N).-

2°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Casación Penal que, teniendo en cuenta que ese Tribunal ejerce superintendencia directa sobre el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 corresponde a esa cámara expedirse sobre lo solicitado en el 2° párrafo de las presentes actuaciones.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION